

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 353
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Febrero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 17.01.2013 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación de artistas a través de un productor de eventos, para los viernes culturales y festivales de Verano Show, actividades planificadas para realizarse en diversos sectores de la comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 29.01.2013 que adjudica Licitación Pública ID: 3656-6-L113 denominada: "Producción Artística Viernes Culturales y festival", al único oferente que se presentó a la licitación, en razón que se ajusta al presupuesto disponible y a los requisitos técnicos señalados en las bases de licitación y que además se encuentra habilitado en el registro de Proveedores del Portal mercado Publico : Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, Rut 76.206.799-4, por un monto total de \$ 2.500.000 neto.

El Memo N° 112 de fecha 04.02.2013, emanado de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual remite para su aprobación contrato de fecha 04.02.2013. Adjunta orden de compra N° 3656-48-SE13. Solicita regularización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 04.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, Rut 76.206.799-4, por el servicio : "Producción Artística Viernes Culturales y Festival", por un monto total de \$ 2.975.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festivales de la Voz de Verano, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE